

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

No. de acta 01/SE.CTMA/26.08.16

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO, PUEBLA, DE FECHA VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de Atlixco, Puebla, siendo las nueve horas del día veintiséis de agosto del año dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia para celebrar la primera sesión extraordinaria del dos mil dieciséis, en el salón de juntas de la Contraloría Municipal, sita en Plaza de Armas número uno planta alta, Colonia Centro, Código Postal 74200, de Atlixco, Puebla.

El Presidente dio la instrucción para el inicio formal de la presente sesión.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DE QUORUM

El Presidente del Comité de Transparencia, pasó lista de asistencia e hizo constar que existía quórum para la celebración de la presente sesión

Miembros del Comité de Transparencia asistentes a la sesión

Lic. Jorge Gutiérrez Ramos

Lic. Esther González Rodríguez

Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl

Confirmación del Quórum

El Presidente del Comité de Transparencia, previa verificación de la existencia de Quórum Legal, declaró formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria, se da inicio a la presente sesión para aprobar y desahogar el orden del día.

II.- ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Comité de Transparencia, dio lectura y sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día para quedar como sigue:

I.- Apertura de la sesión, instalación del Comité, pase de lista;

II.- Lectura y aprobación del Orden del día.

III.- Presentación de propuestas para la elección y/o ratificación del Presidente del Comité;

IV.- Presentación de propuestas para determinar los días y horas en que se llevarán a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia;

V.- Propuesta que presenta la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl para designar recinto oficial para llevar a cabo las sesiones del Comité de Transparencia;

VI.- Solicitud que presenta la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl para la autorización de los libros de acuerdos, de control de oficios y de resoluciones emitidos por el Comité de Transparencia;

VII.- Propuesta que presenta la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl para designar al Secretario Técnico;

VIII.- Presentación al Comité de Transparencia de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas;

IX.- Presentación al Comité de Transparencia de los Lineamientos para la Organización y conservación de los Archivos;

X.- Asuntos Generales.

Propuesta que se puso a consideración del pleno.

El Pleno resuelve:

ACUERDO. Primero.- *Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la Sesión Extraordinaria propuesto por el Presidente del Comité de Transparencia.*

III.- En relación al tercer punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl, se presentó ante los integrantes del Comité de Transparencia como Presidente del Comité de Transparencia, en virtud de la designación de que fue objeto por parte del Cabildo Municipal, en sesión extraordinaria de fecha veintisiete de abril del dos mil dieciséis, para ocupar dicho cargo; sin embargo, dado lo establecido por el artículo 21 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se requirió a los integrantes del Comité de Transparencia sus propuestas para designar a quien fungirá como Presidente del Comité de Transparencia durando en su cargo un año y medio contado a partir de la designación de su cargo, teniendo en las sesiones del Comité, en caso de empate, voto de calidad. Los integrantes asistentes ratificaron a la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl como Presidente del Comité de Transparencia.

ACUERDO. Segundo.- *Se aprueba por unanimidad de votos, la designación de la Licenciada Hortencia Gómez Zempoaltecatl como Presidente del Comité de Transparencia por un periodo de un año y medio contado a partir de la presente designación.*

IV.- En relación al cuarto punto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl sometió a consideración del Pleno el calendario de sesiones ordinarias del Pleno de este Comité para el año

en curso, dando lectura a la propuesta: integrantes del Comité de Transparencia, el artículo 21 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia no podrá sesionar menos de dos veces al mes, y las veces necesarias para desahogar los temas que son de su competencia de acuerdo a los establecido por la Ley de Transparencia en cita y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo necesario en esta primera sesión determinar los días y horas en que se llevarán a cabo, para cuyos efectos se proponen los días jueves de la segunda y cuarta semana respectivamente de cada mes, a las nueve horas, quedando el calendario de la siguiente manera:

Calendario de sesiones ordinarias para el año 2016				
Mes	Día	Hora	Día	Hora
Septiembre	08	09:00	22	09:00
Octubre	13	09:00	27	09:00
Noviembre	10	09:00	24	09:00
Diciembre	08	09:00	22	09:00

Propuesta que se puso a consideración del pleno a fin de que, en caso de aprobarse, se publique en la página electrónica del Ayuntamiento y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Pleno resuelve:

ACUERDO. Tercero.- *Con fundamento en lo dispuesto por artículo 21 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco para el año dos mil dieciséis, en los términos propuestos, en el entendido de que dicho calendario se encuentra sujeto a cambios de conformidad a los requerimientos del funcionamiento administrativo del Comité; cambios que serán publicados con veinticuatro horas de anticipación.*

V.- En relación al punto quinto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl sometió a consideración del Pleno el lugar para llevar a cabo las sesiones del Comité de Transparencia, dando lectura a la propuesta: integrantes del Comité de Transparencia, el artículo 21 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que el Comité de Transparencia no podrá sesionar menos de dos veces al mes, siendo necesario establecer lugar para tal efecto, proponiendo el salón de juntas de la Contraloría Municipal recinto oficial para llevarse a cabo.

Propuesta que se puso a consideración del pleno a fin de que, en caso de aprobarse se publique en la página electrónica del Ayuntamiento.

ACUERDO. Cuarto.- *Con fundamento en lo dispuesto por artículo 21 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se aprueba por unanimidad de votos el salón de juntas de la Contraloría Municipal*

recinto oficial para llevarse a cabo las sesiones del Comité de Transparencia del Municipio de Atlixco.

VI. En relación al punto sexto del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl solicita al Pleno la aprobación de los libros de acuerdos, de control de oficios y de resoluciones emitidos por el Comité de Transparencia, proponiendo lo siguiente: “Integrantes del Comité de Transparencia, el artículo 21 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla establece que las resoluciones del Comité de Transparencia deberán ser fundadas y motivadas y quedarán asentadas en acta firmada por los integrantes. Estas actas tendrán carácter de información pública. Asimismo, el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información señalan como obligación común publicar en el portal web de Transparencia del Ayuntamiento en la Plataforma Nacional de Transparencia, las actas y resoluciones del Comité de Transparencia siendo necesario contar con un libro en donde se concentren estos documentos y en virtud de los adelantos tecnológicos, resulta conveniente que las actas y resoluciones del Comité de Transparencia, en lugar de ser asentadas en manuscrito en un libro, se elaboren por medios electrónicos, es decir, por computadora, que se impriman y para su validez se recaben las firmas de los integrantes y asistentes a las sesiones del Comité de Transparencia y que así deseen hacerlo.

Se propone que cada acta que el Comité de Transparencia celebre tenga un número que la identifique integrándose de la siguiente manera:

Número consecutivo de acta	Diagonal	Las siglas de la sesión: S.O. si es sesión ordinaria S.E. si es sesión extraordinaria	Las siglas del Comité de Transparencia	Diagonal	Fecha en que se lleva a cabo la sesión
----------------------------	----------	---	--	----------	--

Se propone, asimismo, **llevar el control de los oficios que se emitan**, en un **libro**, asentando el número que le corresponda conformado como lo determine la Unidad Coordinadora de Archivos. Por lo que solicito a este pleno, su autorización para llevar a cabo este procedimiento.

El Licenciado Jorge Gutiérrez Ramos en uso de la voz pidió se solicitara a la Unidad Coordinadora de Archivos la aprobación de las siglas del Comité de Transparencia para llevar el registro correspondiente.

Después de analizar cuidadosamente lo propuesto, se puso a votación la misma, resultando lo siguiente

ACUERDO. Quinto.- Con fundamento en lo dispuesto por artículo 21 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se

*aprueba por unanimidad de votos el libro de acta y el libro de control de oficios.
Gírese oficio a la Unidad Coordinadora de Archivos requiriéndosele genere las siglas
del Comité de Transparencia.*

VII.- En relación al punto séptimo del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl sometió a consideración del Pleno la designación del Secretario Técnico, dando lectura a la propuesta: integrantes del Comité de Transparencia siendo necesario contar con una persona que apoye al Comité de Transparencia y a su Presidente para levantar las actas correspondientes respecto de las sesiones que al efecto se celebren y dado que el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, señala que el Comité de Transparencia deberá conformarse por tres integrantes, se propone a la Lic. Esther González Rodríguez para desempeñar dicho cargo.

Propuesta que se puso a consideración del pleno para su aprobación.

ACUERDO. Sexto.- *Se aprueba por unanimidad de votos la designación de la Licenciada Esther González Rodríguez como Secretario Técnico de este Comité de Transparencia para llevar a cabo las atribuciones que le confiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y demás normas aplicables. Se instruye a la Secretaria Técnica para que en relación a los acuerdos tomados gire los oficios correspondientes.*

VIII.- En relación al punto octavo del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl presenta al pleno los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas, aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de abril del 2016, entregando en este momento a cada integrante una impresión de los lineamientos.

La licenciada Esther González Rodríguez en uso de la voz, propone que se integre a la orden del día de la siguiente sesión el análisis de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas.

Propuesta que se puso a consideración del pleno para su aprobación.

ACUERDO. Séptimo.- *Se aprueba por unanimidad de votos que en la siguiente sesión del Comité de Transparencia se considere en el orden del día el Análisis de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información; así como para la elaboración de versiones públicas.*

IX.- En relación al punto noveno del orden del día, la Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl presenta al pleno los Lineamientos para la Organización y conservación de los Archivos aprobados por el Consejo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales y publicados en el Diario Oficial de la Federación el viernes 15 de abril del 2016, entregando en este momento a cada integrante una impresión de los lineamientos.

La licenciada Esther González Rodríguez en uso de la voz, propone que se integre a la orden del día de la siguiente sesión el análisis de los Lineamientos para la Organización y conservación de los Archivos.

Propuesta que se puso a consideración del pleno para su aprobación.

ACUERDO. Octavo.- *Se aprueba por unanimidad de votos que en la siguiente sesión del Comité de Transparencia se considere en la orden del día el Análisis de los Lineamientos para la Organización y conservación de los Archivos.*

X.- En relación al punto décimo del orden del día, Asuntos Generales: No hubo asuntos que tratar.

No habiendo otro asunto que hacer constar y siendo las once horas con diez minutos del día de su inicio se da por concluida la sesión y se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para constancia.

Hortencia Gómez Zempoaltecatl
Presidenta

Esther González Rodríguez
Secretario Técnico

Jorge Gutiérrez Ramos
Integrante del Comité